RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA No.2430

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: *Los Señores directores acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2430, trasladando el punto de Nombramiento de Directorio como punto 4 y por lo tanto quedaría de la siguiente manera:*

Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2430
Miércoles 21 de Agosto del 2024
Orden del día

Hora: 8:30 a.m. ***Lugar: ICAFE Virtual -Zoom***

Temas de señores directores

1. *Aprobación del orden del día - 5 min*
2. *Aprobación del acta N°2424-5 min*
3. *Correspondencia-15 min<*
4. *Nombramiento de Directorio*

Temas de la Administración

5. *Unidad de Estudios Económicos-1 hora (9am)*
   4.1 Metodología de diferenciales: Elección de agentes económicos para el sondeo de expertos.
6. *Gerencia Técnica-30 min (10am)*
   6.1 Avances de investigación sobre análisis de variables que interfieren en el rendimiento de beneficiado
7. *Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones-30 min (10:30am)*
   7.1 Contratos de precio bajo
8. *Audiencia solicitada por el señor Rafael Hernández-Capris-15 min (11am)*
9. *Dirección Ejecutiva - 15 min (11:15am)*
   9.1 Informe de Sesión Extraordinario de Junta de Liquidaciones: Calendario y Preocupaciones expresadas
10. *Otros Asuntos (12:00am)*
    10.1Ley para la creación del fideicomiso cafetalero. Informe de FONASCAFE

Cierre Aprox. 12:00 m.d.

Aprobado por unanimidad y en firme.

2. APROBACIÓN DEL ACTA N°2424-5 MIN

Acuerdo N°02: *Los señores Directores acuerdan aprobar el acta 2424 celebrada el 19/06/2024.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

3. CORRESPONDENCIA

NOTA N°1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA

DESPACHO VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO

08 de agosto, 2024
DVM-JAV-108-2024

Señores
Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica

Estimados señores:

En atención a oficio de referencia DEJ/375/2024, en la que solicita apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para dar continuidad al proceso de actualización de la planeación estratégica del ICAFÉ, a través del acompañamiento del IICA; me permito indicar que se toma nota de la misma, y entendiendo la importancia de este proceso para su representada y para el sector, desde este Ministerio se estará apoyando en las gestiones.

Atentamente,

PABLO JULIAN ARIAS VARELA (FIRMA)
Firmado digitalmente por PABLO JULIAN ARIAS VARELA (FIRMA)
Fecha: 2024.08.08 08:38:38 -06'00'

Julián Arias Varela
VICEMINISTRO

C: Archivo.

Responde a una nota enviada desde julio al MAG por el tema con el IICA, se podría abordar el tema en la audiencia con el Ministro.

Sr. Guillermo Trejos, recomienda que se converse con don Julián ya que viene firmada por él, podría ser él el coordinador.

NOTA N°2

CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZÚ

12 de agosto del 2024

San Marcos de Tarrazú, San José

Sres:

Junta Directiva

Instituto del Café de Costa Rica

Gustavo Jiménez Elizondo

Director Ejecutivo

Instituto del Café de Costa Rica

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Regulador Origen Tarrazú, esperando se encuentre muy bien

A raíz de la circular ICAFE No.2772 con fecha del 02 de abril del 2019 y bajo el compromiso de este Consejo Regulador de reportar ante el Instituto de Café de Costa Rica, aquellos beneficios y empresas que se encuentran con el derecho activo del uso, tanto del vocablo "Tarrazú" como del signo distintivo de la Denominación de Origen Café Tarrazú en sus exportaciones y empaques de producto terminado, nos disponemos a adjuntar la lista más actualizada:

Beneficio o empresa activa	Código Icafe	Marca Comercial Registrada para producto terminado
1-Coope Tarrazu R.L	114	La Pastora Baulas Blend Buen Dia Gourmet
2- CoopeDota R.L.	82	(sin marcas registradas)
3-Beneficio La candelilla.	389	Ave Paraiso
4-Luis Arturo Bonilla Chacón	1333	Sol Naciente
5-Sun Valley Products	Maquilante	Café Sun Valley
6-Bio Café Oro Tarrazu.	584	Café Doga
7-Juan José Mora Mora (Don Amancio)	1332	Don Amancio
8 Víctor Manuel Garro	Maquilante	Deseo Real
9- Héctor Esteban Sánchez (Mirazu D´ Cafetal)	1288	(sin marcas registradas)
10-Sergio Astua	1757	Astua Café
12-Café Caelesti	Maquilante	Café Caelesti
13-Café Moreno	Maquilante	Café Moreno
14-Fadiva Tarrazú.	1491	Café Fávida
15- Bajo del Rio S.A. (Café Don Lucas)	895	Café Don Lucas
16- Juan Diego Hidalgo Umaña (La Bandera)	1212	Café La Bandera
17-Juan Luis Fallas Mata	966	* Paramí * Magia en el Campo * HLC Honey Land * FID Roaster
18- Guillermo Adolfo Fallas Mata	1518	Harmony
19- Juan R. Montero Gamboa	1342	Noña

www.docafetarrazu.com
2546-7250

CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZÚ

20- Café los santos / Sindy Vanessa Sevilla Ibarra /CC Sindy Yael Bitran	1289	Café Los Santos
21- Rubén Darío Monge Vargas	1432	CAFÉ E&F
23- Gerardo Arias Camacho	1541	Café Directo
24- Esteban Josué Zamora Picado	1196	Singular coffees
25-Café Doña Socorro de Tarrazu	1550	Café Sublime y Café colibri
26-Eco café de la tía / Gerardo Fallas Porras	1418	Eco café de la Tía
28-Agroexportaciones Verde Alto S.A	1464	Marca Café Verde Alto
29- Benf. La paila	1652	Café La Paila.
30-M.B. Vara Blanca / Mario Humberto Marín Romero	1537	Microbeneficio Vara Blanca
31- UNDECAF S.A.	775	(sin marcas registradas)
32- M-B- Café Kobo	1750	Café Ceres
33-M-B Tierra media / Edgar Fallas Fallas	1632	Café Tierra Media.
34-BENEFICIO LUVIMA DE TARRAZU SRL	650	Café Don Mayo / Café Flor de Santos
35-Montserrat Prado Flores / Ditso café	1541	Ditsó Café
36-Montañas del Diamante / 3-101-803888 Sociedad anonima	1760	(sin marcas registradas)
37-Los abuelos café	1659	Blue Sunrise Coffee
38- Microbeneficio Green Communities CR	1678	Green Communities Eco Café
39- AGROINVERSIONES ABARCRUZ J/C SRL (LOS CERROS TARRAZU Nombre comercial)	904	CAFÉ EN ORO. ATARAZU, DON AQUILEO y EL PAVON
40- B. Tico Fértil	1230	Café La Cumbre Café Valiente
41- B. Tributos del Ota / Jose Enrique Romero Chanto	1539	Tributos Del Ota
42- Andres Omar Quesada Vargas, La Mona	1610	La MONA y RUTA 226
43- Grupo Infusiones Tecnológicas S.A. - Kuisso Coffe	1566	Kuisso Coffe
44- Luis Enrique Navarro P	967	Café Monte Copey
45- Natu café	1865	Natucafé
46-Café KOMOREBI (Daniel Josué Zúñiga Picado)	Maquilante	"CAFÉ KOMOREBI"
47- Café Solís	Maquilante	Café Solís
48- Ramiro Mora Mora	1181	(sin marcas registradas)
49- Beneficio La Angostura	724	Maku
50- Deyner Alejandro Fallas Mora (Microbeneficio cerro verde)	1100	Cerro Verde.
51-Jorge Mario Araya Mora (Café Los Cuarteles)	1302	Café Los Cuarteles. El Cuartillo.
52- Agroindustrias D Nincho S.A	1253	kfe 28
53-José Monge Cordero	Maquilante	Marjio
54- El Pilón Café Natural (café Haug)	1240	Café Haug
55- Beneficio La Corona Tarrazú	1658	(sin marcas registradas)
56-Mariela Mena Abarca	1164	(sin marcas registradas)
57- Aso. Produc. Café Sostenible	778	(sin marcas registradas)
58- Nelsy Elena Picado Naranjo	Maquilante	Tikazú
59-Marvin Abilio Navarro Cascante	1256	Burejake Coffe
60- Microbeneficio La Pastora	1009	La Flor de la Pastora
61 Roger Ureña Hidalgo(Santa~Teresa200)	1314	Café Santa Teresa 2000, Café Araminta
62- Francisco Venegas Gamboa	1244	(sin marcas registradas)
63- Café Sinergia	1896	Café Sinergia
64- Café Moruma	Maquilante	Moruma
65-Sintis Café(Cayito)	888	Don Cayito
66- Micro Benicio San Guillermo	1702	SAN GUILLERMO, CAFÉ MONGE T.MONGE U.
67- Ben. Eco. Puente Tarrazú (Café San Martin)	720	Café San Martin
68- Auto Mercado S.A.	Maquilante	Autosignature

www.docafetarrazu.com
2546-7250

ooIcafe
Instituto del Café de Costa Rica

14 de agosto de 2024
DEJ/613/2024

Señor
Esteban Sánchez Godínez
Secretario
Consejo Regulador Origen Tarrazú

Estimado señor Sánchez

Reciba un cordial saludo del Instituto del Café de Costa Rica.

En atención a su nota del 12 de agosto del presente año, nos dirigimos a usted para confirmar nuestra disposición de llevar a cabo una reunión conjunta.

Agradeceríamos que nos sugiera una fecha y hora que sean convenientes para ambas instituciones, a fin de coordinar esta reunión en la zona de Los Santos.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo
ICAFE

INSTITUTO DEL CAFÉ DIRECCIÓN EJECUTIVA BIRRIS COSTA RICA

Eso es informativo, que se comparta la circular con toda la JD.

NOTA N°3

ooIcafe
Instituto del Café de Costa Rica

16 de agosto de 2024
DEJ/600/2024

Señor
Victor Julio Carvajal Porras
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente

Estimado señor Ministro,

Reciba un cordial saludo de parte de la institucionalidad cafetalera y sus órganos directores. Conscientes de la necesidad de trabajar mano a mano con el Ministerio, quisiéramos solicitarle una audiencia en su despacho a fin de buscar sinergias en el abordaje de los grandes desafíos que afronta nuestro sector.

Específicamente quisiéramos conversar con usted y su equipo de trabajo e identificar soluciones conjuntas a los siguientes temas:

1. Protocolo de ingreso de mano de obra migrante para la recolección de la cosecha 2024-2025.
2. El fortalecimiento del ICAFE mediante la cooperación técnica del IICA.
3. Proyecto de reforma del FONASCAFE.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, y quedamos a la espera de su pronta y favorable respuesta para convenir la fecha y hora de la audiencia aludida.

Cordialmente,

GUSTAVO ANDRE JIMENEZ ELIZONDO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUSTAVO ANDRE JIMENEZ ELIZONDO (FIRMA) Fecha: 2024.08.16 10:00:20 -06'00'

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo
ICAFE

GUILLERMO JOSE TREJOS SOTO (FIRMA) Firmado digitalmente por GUILLERMO JOSE TREJOS SOTO (FIRMA) Fecha: 2024.08.16 11:42:34 -06'00'

Guillermo Trejos Soto
Presidente, Junta Directiva
ICAFE

RODOLFO VIQUEZ HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por RODOLFO VIQUEZ HERRERA (FIRMA) Fecha: 2024.08.16 08:48:14 -06'00'

Rodolfo Víquez Herrera
Gerente de FONASCAFE

CAFÉ DE COSTA RICA ooIcafe Instituto del Café de Costa Rica

Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

Enviado el: lunes, 19 de agosto de 2024 12:00
Para: ihidalgo@icafe.cr
CC: gtrejos@coopelibertad.com; Gustavo Jiménez <gjimenez@icafe.cr>; María José Castillo Carmona <mcastillo@icafe.cr>; Rodolfo Viquez Herrera <rviquez@icafe.cr>
Asunto: RV: PROPUESTA DEJ-600-2024 solicitud de audiencia MAG
Importancia: Alta

Buenos días,

Con instrucciones superiores y en atención a la solicitud de audiencia con el señor Ministro Víctor Julio Carvajal P., les informo que se les atenderá el **26 de agosto a las 11:00 A.M.**, en este Despacho Ministerial.

No omito en manifestar que el tiempo de la reunión es de **45 minutos máximo**, debido a que el Ministro debe continuar con sus compromisos de agenda y pueden participar en la reunión un **máximo de 4 personas** por tema de espacio.

Le agradezco me brinde el nombre de los asistentes.

Quedo atenta.

Cordialmente,

MINISTERIO DE | **Pamela Hernández Vargas**

De: Despacho Ministro <despachoministro@mag.go.cr>
Enviado el: lunes, 19 de agosto de 2024 01:54:p. m.
Para: Ivannia Hidalgo Jara <ihidalgo@icafe.cr>
CC: Guillermo Trejos <gtrejos@coopelibertad.com>; Gustavo Jiménez <gjimenez@icafe.cr>; María José Castillo Carmona <mcastillo@icafe.cr>; Rodolfo Viquez Herrera <rviquez@icafe.cr>
Asunto: RV: PROPUESTA DEJ-600-2024 solicitud de audiencia MAG
Importancia: Alta

Buenas tardes;

Con las disculpas del caso. Por error involuntario se asignó mal la fecha de la reunión, lo correcto es el **lunes 2 de setiembre a las 9:30 A.M.**, en este Despacho Ministerial.

Quedo atenta a la confirmación y los nombres de los asistentes.

Saludos cordiales,

MINISTERIO DE | **Pamela Hernández Vargas**

NOTA N°4

ooIcafe
Instituto del Café de Costa Rica

16 de agosto de 2024
DEJ/599 /2024

Señores

Victor Julio Carvajal Porras
Ministro de Agricultura y Ganadería

Andrés Romero Rodríguez
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Señora
Mary Denisse Munive Angermüller
Ministra de Salud

Estimada señora Ministra y estimados señores Ministros,

Reciban un cordial saludo del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFÉ), su administración y sus órganos directivos.

Como es del conocimiento de ustedes, la cosecha cafetalera ha iniciado en diversas zonas del país y desde la Institución y el sector productor, crece la preocupación acerca del alto riesgo que significa el no disponer de mano de obra recolectora en la cantidad necesaria y en el tiempo requerido. Sentimos a la fecha, un importante vacío de información para asegurar este proceso.

Oportunamente dirigimos comunicaciones a sus despachos, (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (oficios DEJ-371-2024 del 19 de junio y oficio DEJ-529-2024 del 11 de julio) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (oficios DEJ-374-2024 del 19 junio y DEJ-530-2024 del 11 de julio), donde solicitamos nos informen acerca del rol del ICAFE en la aplicación del Protocolo para el ingreso de mano de obra , dada la suspensión de las jornadas de capacitación que sobre la aplicación de dicho Protocolo estaban planificadas para los productores. A la fecha no hemos obtenido respuesta.

En el entorno actual, donde la mano de obra migrante es medular para la recolección de la cosecha nacional, nuestro interés es lograr la correcta aplicación del Protocolo por parte del sector cafetalero, para lo que requerimos un alto nivel de coordinación entre las instancias que estamos involucradas, tal como se ha hecho en

CAFÉ DE COSTA RICA ooIcafe
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

ooIcafe
Instituto del Café de Costa Rica

años anteriores y que resulta imprescindible para asegurar el buen curso de la cosecha por el bien de nuestras familias productoras.

Desde el ICAFE hemos manifestado nuestro firme compromiso y total disposición para colaborar en la implementación efectiva de este protocolo, para lo que reiteramos nuestra apertura a continuar colaborando de manera conjunta y proponemos por tanto que nos abran los espacios de coordinación necesarios para lograr esta meta conjunta en una mesa de trabajo en la que participemos los ministerios y la institución de la mano. Quedamos a la espera de su pronta atención y de las indicaciones correspondientes para coordinar lo que sea necesario y responder oportunamente a las necesidades del sector productor de café nacional.

Cordialmente,

GUSTAVO ANDRE JIMENEZ ELIZONDO (FIRMA) — Firmado digitalmente por GUSTAVO ANDRE JIMENEZ ELIZONDO (FIRMA) Fecha: 2024.08.16 10:33:21 -06'00'

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo
ICAFE

GUILLERMO JOSE TREJOS SOTO (FIRMA) — Firmado digitalmente por GUILLERMO JOSE TREJOS SOTO (FIRMA) Fecha: 2024.08.16 11:43:01 -06'00'

Guillermo Trejos Soto
Presidente, Junta Directiva
ICAFE

Cc. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica

CAFÉ DE COSTA RICA ooIcafe
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). San Pedro de Barva, Heredia. Tel.: (506) 2243-7800

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO (11:30AM)

Acuerdo N°03: *Los señores Directores acuerdan que la votación para el nombramiento del directorio de Junta Directiva sea de manera pública.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°04: *Los Señores Directores, de conformidad con el artículo 128 de la Ley 2762, Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, de 21 de Junio de 1961 y artículo 4 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del ICAFE, acuerdan nombrar Presidente de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica periodo 2024-2025 al señor Guillermo Trejos Soto. Nombramiento que tiene vigencia por un período de un año a partir del 21 de agosto del 2024.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°05: *Los Señores Directores, de conformidad con el artículo 128 de la Ley 2762, Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, de 21 de Junio de 1961 y artículo 4 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del ICAFE, acuerdan nombrar Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica periodo 2024-2025 al señor Carlos Rivera Chavarría. Nombramiento que tiene vigencia por un período de un año a partir del 21 de agosto del 2024.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°06: *Los Señores Directores, de conformidad con el artículo 128 de la Ley 2762, Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, de 21 de Junio de 1961 y artículo 4 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del ICAFE, acuerdan nombrar Secretario de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica periodo 2024-2025 al señor Marvin Rojas Bolaños. Nombramiento que tiene vigencia por un período de un año a partir del 21 de agosto del 2024.*
*A**probado por unanimidad y en firme.***

Acuerdo N°07: *Los Señores directores, acuerdan ampliar el directorio con un miembro invitado representando al sector Exportador al señor Iván Fernández Badilla, por el periodo 2024-2025.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

5. Unidad de Estudios Económicos-1 hora (9am)

5.2 Metodología de diferenciales: Elección de agentes económicos para el sondeo de expertos.

Acuerdo N°08: *Los señores directores en atención a la información presentada por la administración, a través de la Unidad Estudios Económicos y Mercados, acuerdan elegir las siguientes empresas para ser tomadas en cuenta para el Sondeo de Expertos de Diferenciales, en el marco del procedimiento metodológico denominado "Criterios para la Aprobación de Precios para la Inscripción de Contratos de Compraventa de Café:*
Exportadores:

Cod	Nombre del Exportador
15	capris
818	Exclusive Coffees S.A.
19	Cafetalera Internacional Cafinter S.A.
82	Coopedota R.L.
25	Ceca S.A.
48	Coricafe S.A
75	Coopelibertad R.L.
545	Santa Laura Exportadora de Cafe Slec.S.A

Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°09: *Los señores directores en atención a la información presentada por la administración, a través de la Unidad Estudios Económicos y Mercados, acuerdan elegir las siguientes empresas para ser tomadas en cuenta para el Sondeo de Expertos de Diferenciales, en el marco del procedimiento metodológico denominado "Criterios para la Aprobación de Precios para la Inscripción de Contratos de Compraventa de Café:*
Beneficiadoras, no cooperativas:

Cod	Nombre del Beneficiador (No Cooperativa)
562	Cafe De Altura De San Ramon Especial S.A
429	Cafet. De Tierras Ticas S.A. Río Tarrazu
609	Cordillera De Fuego, S.A.
631	Marespi S.A.

Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°10: *Los señores directores en atención a la información presentada por la administración, a través de la Unidad Estudios Económicos y Mercados, acuerdan elegir las siguientes empresas para ser tomadas en cuenta para el Sondeo de Expertos de Diferenciales, en el marco del procedimiento metodológico denominado "Criterios para la Aprobación de Precios para la Inscripción de Contratos de Compraventa de Café:*
Beneficiadoras, Cooperativas

Cod	Nombre del Beneficiador (Cooperativas)
114	Coope Tarrazu R.L.
331	Coope Atenas R.L.
87	Coope Sabalito R.L.
85	Coope Palmares R.L.

Aprobado por unanimidad y en firme.

6. GERENCIA TÉCNICA-30 MIN (10AM)

6.1 Avances de investigación sobre análisis de variables que interfieren en el rendimiento de beneficiado

Queda pendiente para la siguiente sesión

Tema expuesto por el señor Viceministro y el señor Ministro Victor Carvajal

Ingresa el señor Julián Arias expone la situación para tomar un acuerdo y presenta la moción:

Moción dado que hay una solicitud de audiencia ante el señor Ministro y el ministro está en la totalidad disposición de que se pueda discutir el tema de la reforma a la ley de FONASCAFE, solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios que hoy se posponga esta discusión para conocer el fondo de si se vota una u otra o lo que se acuerde en función de la discusión, simplemente es tener la votación para que antes del martes se pueda tener esta discusión.

Acuerdo N°11: *Los señores Directores acuerdan rechazar la moción presentada por el señor Viceministro en el que se indicaba: "dado que hay una solicitud de audiencia ante el señor Ministro y el ministro está en la totalidad disposición de que se pueda discutir el tema de la reforma a la ley de FONASCAFE, solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios que hoy se posponga esta discusión para conocer el fondo de si se vota una u otra o lo que se acuerde en función de la discusión, simplemente es tener la votación para que antes del martes se pueda tener esta discusión.*
A favor de aprobar: Sr. Pedro López
En contra de aprobar: Sr. Guillermo Trejos, Sr. Fernando Naranjo, Sr. Alejandro García, Sr. Armando Navarro, Sr. Marvin Rojas, Sr. Iván Fernández

7. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES-30 MIN (10:30AM)

7.1 Contratos de precio bajo

CASO A

Acuerdo N°12: *Los señores Directores, visto el recurso de revocatoria interpuesto en tiempo y forma por Coopevictoria R.L., con cédula jurídica No. 3-004-045031, con relación a los contratos informados el 24 de julio entre Capris S.A. y Coopevictoria R.L., y revisados en audiencia los argumentos presentados por la recurrente, resuelven: Entendiendo que vienen de un roll over, entendiendo que no hay costos asociados a switches, entendiendo que ambas partes han manifestado su anuencia a tratar de incorporarse, entendiendo que estamos solicitando un criterio legal que tome en cuenta toda la argumentación presentada en esta sesión tanto por el exportador como en la nota del beneficiador, entendiendo que hay documentación de respaldo que en el pasado esto se ha manejado desde la Administración del ICAFE para solventar este tipo de dinámicas y entendiendo que la no solución de este problema podría tener un grave perjuicio para la caficultura nacional al dejar en un limbo aspectos medulares de la comercialización del café, como lo es el tema de los contratos de roll over, por lo anterior expuesto se aprueban los contratos números P022.942B, P022.994A, P022.942A Y P022.941A; ordenándose su inscripción en los registros respectivos del ICAFÉ.*
Aprobado por mayoría y en firme.
Sr. Fernando Naranjo, se abstiene no domina el tema

CASO B

Acuerdo N°13: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 41-T-2024 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada "se ajusta" a la realidad actual de mercado.*
Acuerdo en firme.
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO C

Acuerdo N°14: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156247641B de la cosecha 2023-2024, por considerarse que*

el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "se ajusta" a la realidad actual de mercado.
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO D

Acuerdo N°15: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número EXPEGO-0224 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "se ajusta" a la realidad actual de mercado.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO E

Acuerdo N°16: L*os señores directores acuerdan rechazar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números 17128, 17129, 17247 y 17248 de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "es inferior" a la realidad actual de mercado.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO F

Acuerdo N°17: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números 17814,17815 y 17819 de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "se ajusta" a la realidad actual de mercado.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO G

Acuerdo N°18: *Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 01 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "es inferior" a la realidad actual de mercado.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO H

Acuerdo N°19: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número AT-033 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "se ajusta" a la realidad actual de mercado.*
Aprobado por unanimidad y en firme.

CASO I

Acuerdo N°20: *Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 00000010 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, "se ajusta" a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad y en firme.

8. AUDIENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR RAFAEL HERNÁNDEZ-CAPRIS-15 MIN (11AM)

Se atiende la audiencia en la cual asiste el señor Erick Thormaehlen y el señor Rafael Hernández

9. DIRECCIÓN EJECUTIVA - 15 MIN (11:15AM) PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

9.1 Informe de Sesión Extraordinario de Junta de Liquidaciones: Calendario y Preocupaciones expresadas

10. Otros Asuntos (12:00am) PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

10.1 Ley para la creación del fideicomiso cafetalero. Informe de FONASCAFE

Pedirle al señor Rolando que se contacte con la señora Irene para conversar sobre unas modificaciones en registros sanitarios de café tostado.

Finaliza al ser las 2:12pm